

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- 22135** *Corrección de errores en el extracto de la Resolución de 5 de abril de 2016, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan becas de postgrado para la especialización en el impacto de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el derecho a la protección de datos personales.*

BDNS(Identif.):303826

Advertidos errores en el extracto de la Resolución de 5 de abril de 2016 de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan becas de postgrado para la especialización en el impacto de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el derecho a la protección de datos personales, publicada en BOE n.º 94, de fecha 19 de abril de 2016. Se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En el artículo 5 relativo al plazo de presentación de solicitudes; donde dice "Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»", debe decir "Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de dos meses, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»"

Madrid, 18 de mayo de 2016.- La Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, Mar España Martí.

ID: A160029332-1